



MAT.: ELIMINACIÓN DE PATENTE  
 COMERCIAL ROL N° 200-830,  
 PERTENECIENTE A INVERSIONES  
 PETROHUE LIMITADA.-

16 NOV 2017

ALGARROBO,  
 DECRETO: N°

2481

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 6.366 de fecha 25.11.2016, Aprueba Acuerdo N° 245 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, Aprueba Presupuesto Municipal año 2017.
5. D.A. N° 6.755 de fecha 13.12.2016, Aprueba Presupuesto Municipal año 2017.
6. Resolución de Patente Comercial Rol N° 200-830.-
7. El Dictamen N° 17.260 de 1985, sobre término de actividad;
8. El D.S. N° 452 del 17.06.2009.



**CONSIDERANDO:**

1.- La solicitud de eliminación presentada por Ord. N° 370 de fecha 31 de octubre de 2017, emitida por la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, en la cual se indicia la Eliminación de la Patente Comercial Rol N° 200-830.-.

**DECRETO:**

1. **ELIMÍNASE**, a contar del 01 de septiembre de 2017, la siguiente Patente Comercial, solicitada por el interesado:

<b>Rol</b>	:	N° 200-830.-
<b>Clasificación</b>	:	Patente Comercial
<b>Actividad Económica</b>	:	Construcción de Edificios Completos o de Partes de Edificios
<b>Dirección Comercial</b>	:	Avda. Carlos Alessandri N° 2920 D, Comuna de Algarrobo.-
<b>Nombre</b>	:	Inversiones Petrohue Limitada
<b>Rut</b>	:	N° 87.785.900-2
<b>Resolución</b>	:	N° 1365/2017.-

2. El Departamento de Rentas y Patentes Comerciales, procederá a hacer las anotaciones correspondientes.
3. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Sra. Secretaria Municipal, pasarán a formar parte integral del presente Decreto.
4. La Secretaría Municipal, procederá a **notificar mediante carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**

JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO  
 ALCALDE

PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS  
 SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/JLRAU.C./TVC/grp.-

**DISTRIBUCION:**

Contribuyente	(1)
Patentes Comerciales Y Rentas	(1)
Dirección Jurídica.	(1)
Unidad de Control	(1)
Archivo.-	(2)

